



SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 617

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/10/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 081 de fecha 27.09.2017, Dirección de Obras Municipales.
- Ficha de Licitación N° 3704-83-L117, Adquirir materiales para construcción de valla.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-83-L117.
- Criterios de Evaluación N° 3704-83-L117.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS, Rut: por la compra de "**Adquirir materiales para construcción de valla**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 081 de Dirección de Obras Municipales, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

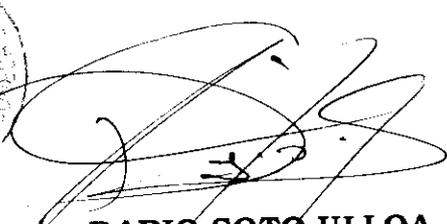
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 439.110.-

Del Presupuesto Municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DARÍO SOTO ULLOA
ALCALDE (S)